CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

emapa san martín
SOCIEDAD ANONIMA

Reporte de denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I Disposiciones Generales del Título II Del procedimiento administrativo de la Ley n.° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

Entidad: Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Periodo: Del 1 de julio de 2025 al 30 de setiembre de 2025 (III Trimestre 2025)

Base Legal:

- Numeral 60.4 del Artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de enero de 2019.
- Numeral 49-B4.4 del Artículo 49-B de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, incorporado por el Decreto Legislativo 1272, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 20 de diciembre de 2016.

N°	Documento	Fecha	Acciones realizadas/Decisiones adoptadas
El Órgano de Control Institucional de la EPS Emapa San Martín S.A., no ha recibido denuncias referidas al incumplimiento de las obligaciones previstas en el Capítulo I Disposiciones Generales del Título II Del procedimiento administrativo de la Ley n.° 27444.			

Elaborado por: OCI de la EPS Emapa San Martín S.A.

emapa san martín
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ BARTRA HUGO FERNANDO FIR 42915174 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.10.2025 10:47:26 -05:00